GAZETA DE LA REGENCIA
DE ESPAÑA É INDIAS
DEL VIERNES 18 DE MAYO DE 1810.

ESPAÑA.

Ciudad-Rodrigo 3 de mayo.

Desde el dia 25 del pasado tenemos ya á los enemigos al frente de Ciudad-Rodrigo. El dia 24 una gran coluna de infantería y otra de caballería pasaron á ocupar el pueblo de Zamarra, distante dos leguas cortas de esta plaza. El dia siguiente otras bastantes numerosas de una y otra arma se avistaron por el camino de S. Felices á eso de las 3 de la tarde, é hicieron alto por su izquierda en Valdecarros, donde tomaron posicion: inmediatamente se tiró de la plaza el cañonazo de señal, y salieron las partidas de guerrillas á sus apostaderos señalados de antemano, empezando con las de los franceses un tiroteo que duró hasta entrada la noche, sin dexarles aproxîmar al teso de S. Francisco, ni á ningun otro punto de inmediacion.

El 26, entre 7 y 8 de la mañana, se vieron venir de la parte de Zamarra algunas pequeñas colunas de infantería y tres divisiones de caballería, como de unos 500 hombres la primera y 300 las segundas; estas se dirigieron hácia el convento de la Caridad, teniendo la inadvertencia de ponerse al tiro de la plaza: dos cañonazos que se les dispararon les hicieron retirarse precipitadamente; y cayendo en seguida una bomba en su retaguardia, soltaron brida á huir á escape. Desde la madrugada hasta despues de anochecer siguió todo el dia el fuego de las guerrillas por todos los puntos, siempre con ventaja por nuestra parte. Tuvieron un dragon prisionero y varios heridos, sin haber mas que uno nuestro en el tiroteo que se sostuvo, principalmente en el reconocimiento que hizo por la tarde el teniente coronel D. Julian Sanchez, que con el grueso de su partida salió á recorrer todo el campo, y puso en movimiento todos sus puestos, echando en algunos pie á tierra segun lo exîgian las circunstancias del terreno, y haciéndoles un

fuego graneado vivísimo, obligándolos de este modo á retroceder de varios, é imponiéndoles respeto en todos.

El 27, entre 6 y 7 de la mañana, se pusieron en movimiento todas las tropas enemigas con direccion hácia Pedro de Toro, distante una legua corta de nuestros muros, dexando formado un cordon de puestos y grandes guardias, para mantener la comunicacion desde el punto de Valdecarros al de Pedro de Toro, donde se situaron con el grueso de sus tropas. Durante la marcha y en el resto del dia se continuó el tiroteo sin dexarles nunca adelantar por ningun punto, y á las 5 de la tarde salieron, D. Julian Sanchez con 120 hombres de sus guerrillas por una parte, y una gran guardia de 44 del regimiento de caballería de Ciudad-Rodrigo por otra á reconocer el campo, y recorriendo la línea enemiga pusieron todos sus puestos en alarma, les hicieron retroceder de varios, y estuvo ya D. Julian Sanchez para cortarles una partida de 30 caballos, que á no ser socorrida prontamente, hubiera venido prisionera á la plaza.

El dia 28 á las 5 de la tarde 85 soldados del regimiento de Ciudad-Rodrigo, al mando de su comandante D. Cayetano Puente, salieron por la derecha de la plaza al mismo tiempo que lo executaba por la izquierda con 140 de su partida el teniente coronel D. Julian Sanchez; y con sus bizarras y acertadas maniobras y apoyo de las guerrillas de infantería lograron poner en movimiento todo el exército enemigo, que para acudir á reforzar los diferentes puntos que iban sucesivamente amenazando atacar, fueron enviando refuerzos hasta que entró la noche y se terminó la contienda; resultando de ella matarles 5 ó 6 dragones D. Julian Sanchez en el vivo fuego que les hizo pie á tierra junto al barranco del segundo teso, herirles otros y algunos caballos, no pudiéndose calcular á punto fixo los que tendrian en los demas encuentros.

El 30 por la tarde, todas las partidas de caballería dependientes de la plaza con 400 infantes y 2 piezas de artillería salieron contra los puestos avanzados del enemigo, y despues de tres horas del combate mas obstinado lo batieron obligándole á retirarse á mucha distancia de sus acostumbradas posiciones. La accion empezó cerca del campo santo, y es imponderable la bizarria con que se portaron nuestros soldados, como muy digno de elogio el acierto con que dirigieron el ataque el teniente coronel D. Isidro Lopez, comandante de la artillería, el de igual clase D. Antonio Camargo, xefe de todas las guerrillas de infantería, D. Julian Sanchez que manda las de caballería, y el capitan D. Cayetano Puente. El resultado de esta brillante accion que no nos costó mas que un sargento y 6 soldados heridos, los mas

de ellos ligeramente, fué matar á los enemigos un coronel y mas de 20 entre oficiales, cabos y soldados; herirles mas de 40, y cogerles 2 prisioneros, con muchas armas, maletas, mochilas, 2 caballos y otros despojos.

El 1.° de mayo, el general Craufurd, comandante de la vanguardia del exército ingles, que habia venido á reconocer las fuerzas y situacion del enemigo, salió escoltado por 60 caballos al mando de Sanchez, por otros 40 al de Puente, y por 350 hombres de las guerrillas de infantería. Los enemigos situados en el teso de S. Francisco dirigieron contra la escolta dos gruesas divisiones de caballería: pero atacandolas la nuestra, las hizo huir matándoles 2 oficiales y 15 soldados, y cogiendo 15 caballos. A este choque sucedió el fuego de nuestra infantería situada sobre el flanco derecho de la avenida por donde se retiraban á buscar el apoyo de 600 hombres de su infantería, que marchaba á socorrerlos: las tres descargas que les hizo á unos y á otros nuestra tropa con el mayor acierto, les causaron notable pérdida, no baxando por un cálculo prudencial de 60 á 100 los muertos y heridos que tuvieron en esta accion.

Ayer no hubo novedad. El mariscal Ney es quien manda á los enemigos, y segun avisos trata de formalizar con todas sus fuerzas el sitio de esta plaza. Pero puede decirse sin jactancia, que por la experiencia que tan á costa suya han hecho los enemigos en estos dias, Ciudad-Rodrigo, su guarnicion y vecindario deben ser para ellos de otro respeto y consideracion de lo que creian, mayormente quando se cuenta con el auxîlio de la vanguardia del exército de la izquierda al mando del general D. Martin de la Carrera, y del exército numeroso y valiente de nuestros aliados los ingleses, cuya vanguardia está en las inmediaciones.

Ayamonte 13 de mayo.

Por un decreto de 1.° del corriente, José Bonaparte ha declarado privados de sus cargos, empleos y funciones al cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo y Sevilla; á D. Fabian de Miranda y Sierra, dean de Sevilla; á D. Juan Aciscio de Vera y Delgado, arzobispo de Laodicea, coadministrador del arzobispado y arcediano titular de Sevilla; á D. Francisco Vicente Venegas, arcediano de Niebla; á D. Francisco Xavier Villalta, arcediano de Reyna; á D. Juan Bermudez, dignidad de prior; al Excmo. Sr. D. Pedro Gravina, arcediano de Carmona (actual nuncio de S. S. en estos reynos); á D. Francisco Xavier Cienfuegos Jovellanos; á D. Juan Bautista Morales; á D. Francisco Patricio de Berguizas; á D. Francisco de Bahamonde; á D. José García de Prado; y á

D. Felipe Cassoni, canónigos de la santa iglesia de Sevilla; á D. Vicente Ferrer García, D. Vicente Lobo y Arjona, D. Andres Amaya, D. Miguel de Matariaga y D. Nicolas Leso y Garro, racioneros de la misma; á D. Miguel Luis Gonzalez, D. Joaquin de Reyna y D. Francisco de Sales Rodriguez, medios racioneros de ella; á D. Manuel María Rodriguez, capellan mayor, y á D. José María Blanco, capellan de la capilla real de S. Fernando; y á D. José Gasco, prior, y D. Leonardo Santander, magistral de la colegiata del Salvador de esta ciudad. Sus bienes patrimoniales, y demas que les pertenezcan, quedan confiscados: sus empleos, prebendas, beneficios y rentas eclesiásticas, quálesquiera que sean, serán administrados por la direccion general de bienes nacionales hasta la provision de las vacantes: y todos los que tengan correspondencia por escrito, ó en qualquiera otra forma, con las referidas personas, serán mirados como enemigos públicos, y juzgados por las juntas criminales.

La causa que se alega en el decreto para providencias tan atroces, es que los expresados sugetos no han querido aprovecharse de la amnistía publicada por José, y que se han pasado voluntariamente á vivir entre sus enemigos. Obsérvese que uno de ellos es el Emmo. Sr. D. Felipe Cassoni, que despues de haber residido en calidad de nuncio pontificio cerca de nuestro gobierno durante algunos años, fué nombrado cardenal el de 1801, y pasó á Italia, de donde no ha vuelto. Es dificil explicar como puedan convenirle á este purpurado las causales del decreto. Tampoco es muy facil explicar como un hombre que afecta el título de *rey catolico* prohibe á sus súbditos la comunicacion con el nuncio del Papa, nada ménos que so pena de ser considerados y tratados como enemigos públicos: bien que esto va por la misma senda que la supresion de las órdenes religiosas, la privacion de las licencias de confesar y predicar impuesta á los sacerdotes regulares, y otras cosas que la nueva corte ha hecho por sí y ante sí, y en que ha mostrado bastantemente su desembarazo *filosófico* en estas materias de conciencia, que acá en España pasan por delicadas y peliagudas.

Anteriormente habia expedido José Bonaparte otro decreto mandando formar en los quatro reynos de Andalucía quatro regimientos de infantería numerados 5, 6, 7 y 8, con la denominacion de *Sevilla*, *Granada*, *Córdoba y Jaen*; y en las provincias de Toledo y la Mancha otros quatro regimientos de la misma clase, numerados 9, 10, 11 y 12, con los nombres de *Infantes*, *Ciudad-Real*, *Alcázar de S. Juan y Toledo*. Mandábase en el decreto que á los quince dias de su publicacion hubiese de estar ya la gente que habia de formar dichos cuerpos, reunida en las capitales res-

pectivas: mas no parece que habia mucha seguridad de la pronta obediencia, porque se ofrecia á los pueblos que cumpliesen con la órden, exêncion para lo sucesivo del sorteo de milicias provinciales; y á los morosos se les amenazaba con que se les exîgiria doble número de soldados, y se les enviaria guarnicion con obligacion de mantenerla en un todo. Es de creer que muchos pueblos, especialmente en la Mancha, habrán incurrido en estas penas; y que en todos tendrán presente la facilidad con que baxo qualquier pretexto se hará marchar á paises remotos á los regimientos ya formados y organizados, á lucir el valor español, cuyos créditos se les ponderarán en aquel momento con entusiasmo, para endulzar con este lamedor la amarga píldora de una expatriacion para siempre.

Pero el decreto mas notable de todos es el expedido en la misma ciudad de Sevilla, dividiendo á la España por lo que toca á lo civil en 38 prefecturas, que serán las de Alicante, Astorga, Barcelona, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalaxara, Huesca, Jaen, Lérida, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Xerez y Zaragoza.

Muchas cosas ocurren al leer este decreto, y por de contado es no solo muy de reparar sino muy de reir, la ligereza y temeridad con que se dispone en órden á Alicante, Ciudad-Rodrigo, Coruña, Cuenca, Lérida, Lugo, Orense, Tarragona, Teruel, Valencia y Vigo. Nadie ignora quien manda en estas ciudades, y la suerte que podrian temer los prefectos que fuesen á residir sus empleos, quando aun en los paises dominados por los franceses y á vista de sus principales fuerzas, los pueblos no respetan siempre á sus agentes y empleados, si es cierto, como aseguran, que en Carmona se han deshecho estos dias del corregidor galo-hispano: y no hablemos de lo que pasa en Ronda y otros distritos que con tanta impropiedad se llaman *sumisos*, donde los nombrados por José para los destinos públicos se guardan muy bien de ir á servirlos, y se contentan con ser empleados *in partibus*. ¿Cómo podrá la impudencia francesa, á pesar de sus estudiados sofismas y artificios, desmentir ni desfigurar la verdad manifestada tan positivamente y de tantas maneras, de que toda España, toda, toda, aborrece la dominacion de sus invasores?

José Bonaparte ha dividido las prefecturas en subprefecturas, señalando á estas las capitales: entre ellas se nombran, ademas de las ciudades mencionadas y otras muchas que obedecen al gobierno legítimo, á S. Felipe, Denia, Manresa, Solsona,

Santiago, Corcubion, Vique, Urgel, Mondoñedo, Vivero, Badajoz, Cartagena, Monterey, Monforte, *Ayamonte*, Tortosa, Segorve, Pontevedra, Tuy y Cádiz. No se sabe que nombre dar á este juego de manos, cuyo objeto no es otro que el dar á entender, donde quiera que se lea el decreto y se ignore el verdadero estado de la península, que toda España es de José, puesto que dispone de toda ella; siendo así que no manda sino lo que pisan las tropas francesas. — No queriendo este pretendido rey dilatar á la Andalucía los beneficios de la nueva institucion, ha nombrado ya para varios empleos de las prefecturas que la componen, *sin olvidar el de subprefecto de Cádiz*. Pero lo que mas admira es que se dispone en el decreto de la suerte de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Pamplona, Tarragona, Vitoria y Zaragoza. ¿Como se han olvidado los ministros de José de que estas ciudades y sus territorios caen á la izquierda del Ebro, y que por consiguiente pertenecen á los gobiernos separados por el decreto de 8 de febrero de lo restante de España, y agregados inmediatamente al imperio de Napoleon?

D. Francisco Cabarrus, ministro que se llamaba de hacienda de la nueva corte, murió en Sevilla á fines del pasado. Dicen que ha influido mucho en su muerte la impresion que causó en su ánimo el expresado decreto de Napoleon, el qual efectivamente obliga á hacer un triste papel á los misioneros que han querido persuadirnos á recibir el yugo extrangero, porque de este modo, y no de otro, se aseguraba la *integridad é independencia* de la monarquía. Es menester confesar que si tal ha sido la causa de la muerte de Cabarrus, este ministro ha hecho lo que debia, y que se ha portado con mas consecuencia que los demas apóstoles que todavía viven.

Se han publicado en Sevilla algunas piezas poéticas en loor de José, de autores mas ó menos conocidos; esto de adular á los déspotas y á los usurpadores es achaque antiguo en las musas, y han adolecido de él aun los mayores ingenios de todos tiempos y edades. Como quiera esto habrá servido de algun consuelo al héroe, quien parece que habiendo salido para Madrid á fines del pasado, tuvo que volverse á Sevilla con harta prisa, no considerando bastante seguro el camino, á pesar de los 3 ó 4ⓓ hombres que le acompañaban. En esta segunda entrada se hizo reparar la frialdad y silencio del pueblo, la falta de colgaduras, y aun el mal humor del mismo José, quien despues de haber hecho baxar de Extremadura parte de la division del mariscal Mortier para aumentar su escolta, volvió á salir el 2 de este mes, precedido y seguido de mas de 7ⓓ soldados. En la arenga que al despedirse dirigió á las autoridades, dixo entre otras cosas, que á su vuelta, que seria

pronto, esperaba encontrar mas union en las opiniones y voluntades. —

Los franceses de Extremadura ocupan á los Santos, Villafranca, Almendralejo y la Fuente. En la tarde del 8 del corriente llegó una avanzada de ellos al convento de S. Francisco de Zafra, de donde fué rechazada por los nuestros con pérdida de su comandante, 3 soldados muertos, y algunos heridos. — El dia 6 entraron en el quartel general de la division del general Ballesteros 31 cargas de cartuchos cogidas al enemigo en Calzadilla sobre el arrecife, huyendo los 4 dragones que las conducian.

El duque de Aremberg, que con su partida de 800 hombres, los mas de caballería, anda desde principios de marzo exîgiendo contribuciones de dinero, granos y otras especies de los pueblos del condado de Niebla, y robando y talando todo el pais, se hallaba ayer en Gibraleon y Trigueros.

Corre la voz de que los enemigos, despues de haber ocupado la ciudad de Astorga, han vuelto á abandonarla.—En el exército frances de Andalucía aguardan al mariscal duque de Dantzick (Lefebre), y dicen tomará el mando de las tropas acantonadas en las inmediaciones de la bahía de Cádiz.

CADIZ 17 *de mayo.*

El Consejo de Regencia á los marineros de la real armada.

La patria está en peligro y necesita de vuestro socorro: y unos vasallos que tantas pruebas la han dado de valor y de fidelidad, no es facil que pretendan obscurecer sus brillantes hechos ensordeciendo á sus clamores. El Consejo de Regencia en nombre del Sr. D. Fernando VII, nuestro legítimo soberano, os indulta de qualquiera delito que os haya retraido del servicio, con tal de que ántes de quince dias contados desde la publicacion de esta, os presenteis á desempeñar los sagrados deberes en que estais constituidos como ciudadanos; concediendo igual gracia á todos vuestros compañeros de la jurisdiccion de Ferrol y Cartagena, si verifican su presentacion ántes de un mes. A este fin, y para que vuestros servicios no sean jamas olvidados, se acaban de dar las órdenes mas terminantes á los respectivos xefes de la armada, á efecto de que lleven con la mayor exâctitud una nota de todos los que de vuestra clase se ocupen constantemente al frente del enemigo, expresiva de las acciones gloriosas que cada qual hiciere, con objeto de presentarla á la nacion en aquel suspirado dia en que se reuna para las córtes, y tambien para que se os prefiera en las patronías y demas empleos lucrativos de vuestra carrera.

Interin que esto no sucede, el supremo Gobierno quiere y tiene acordado se den 7 reales vellon diarios á los que de vosotros se empleen en la defensa de estos puntos, los quales se os pagarán puntualmente sin perjuicio de las gratificaciones á que os hagais acreedores por vuestro patriotismo, y de recompensar competentemente á las familias de los que fallezcais en acciones militares ó marineras. Si como es de esperar, os presentais para tan loable objeto, os libertareis de la esclavitud que el tirano tiene acordada, y alcanzareis el eterno reconocimiento de la patria: de lo contrario, preparaos á que esta os persiga justamente, y á que en donde os halle, os imponga el castigo que merecieseis, y está prescrito en las leyes penales que acaban de establecerse. Isla de Leon 8 de mayo de 1810. — Por mandado de S. M. — *El marques de las Hormazas*, secretario interino del despacho universal de marina.

Constante la ciudad de Montevideo y su provincia en sus principios de amor y fidelidad á nuestro amado rey el señor D. Fernando VII, y deseando manifestar su patriotismo y contribuir del modo posible á la manutencion de los valientes guerreros que defienden la patria, ha remitido de donativo voluntario en quatro ocasiones con aquel objeto 13,192 tercios de carne tasajo, 2695 quintales de lo mismo, 40 barriles, 93 lios y 250½ docenas de lenguas. Y el Consejo de Regencia de España é Indias en nombre del rey nuestro señor D. Fernando VII, habiendo visto con la mayor satisfaccion y aprecio esta demostracion de patriotismo que por tantos respetos es digna de la consideracion del gobierno, ha mandado se manifieste al cabildo de dicha ciudad y demas contribuyentes, como se ha hecho, la gratitud que le merecen estas pruebas de su fidelidad, y del interes que toma en defensa de la patria, y que para su satisfaccion se publique en la gazeta del Gobierno.

Centinela contra franceses: primera y segunda parte comprehendidas en un solo volúmen: nueva edicion. Esta obrita picó tanto la curiosidad ó la vanidad del tirano Napoleon recien entrado en España, que, despues de la ocupacion de Madrid el 4 de diciembre de 1808, se la hizo traducir al frances, y tuvo valor para oirla leer en su campo imperial de Chamartin. Posteriormente fué traducida al aleman, al portugues y al ingles en Filadelfia. Se vende en el despacho de la imprenta real; su precio 12 realles de vellon.

CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL.